

Jalpan de Serra, Qro., a 29 de Febrero del 2016.

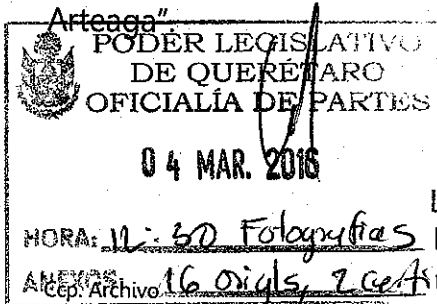
**LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QRO.**  
**PRESENTE:**

Una vez que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos que señala el artículo 147 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento Municipal de Jalpan de Serra, Qro. En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el **día 29 de Enero del 2016**, en acuerdo de Cabildo se aprobó por unanimidad de votos de los presentes dar trámite a la Pensión por Vejez del **C. MARCELINO SUÁREZ VEGA**, para ello anexo al presente el expediente integrado por:

1. Constancia original de licencia de Pre-pensión por Vejez emitida por la Dirección de Administración de este Gobierno Municipal.
2. Constancia Original de Antigüedad y de ingresos emitida por la Dirección de Administración del Gobierno Municipal de Jalpan.
3. Solicitud de Pensión del interesado.
4. Recibos de pagos originales, correspondientes a la quincena del 30 de Enero de 2016, 15 de Febrero del 2016.
5. Acta de nacimiento original y copia de CURP.
6. 2 fotografías.
7. Copia certificada de credencial de elector.
8. 8 (Ocho) Nombramientos Originales.
9. Certificación del punto de acuerdo número siete de la Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 29 de Enero del 2016.

017513

Sin más por el momento, solicito la revisión y en su caso la aprobación ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de



ATENTAMENTE

Lic. María Itzel Muñoz Olvera  
Directora de Administración

MUNICIPIO DE  
JALPAN DE SERRA  
Dirección de  
Administración  
Administración 2015-2018

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA**  
**P R E S E N T E:**

Jalpan de Serra, Qro. a 04 de enero de 2016

El que suscribe **C. Marcelino Suárez Vega**, mexicano, mayor de edad, con domicilio en la Comunidad de Saldiveña, Jalpan de Serra, Qro., de esta ciudad de Jalpan de Serra, Qro., ante ustedes integrantes del H. Ayuntamiento comparezco para exponer.

Que estando en tiempo y forma y apoyado en las disposiciones legales aplicables al caso, como lo acredito con las constancias que agrego a este escrito. Y que dan fe de que trabajo para esta Administración Municipal desde el día 21 de diciembre de 1995 ocupando el puesto de Oficial de Seguridad Pública y posteriormente de Velador del Auditorio Municipal, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y posterior a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología. Solicito que por acuerdo de cabildo se declaré procedente y valida la solicitud de reconocimiento de documentos, para acreditar y en consecuencia obtener, la prestación laboral, denominada PENSIÓN toda vez que considero que tengo derecho según lo establecen los artículos 139, 140, 141, 142, y 143, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Asimismo solicito copia certificada del acuerdo que emita este Honorable Ayuntamiento y en su caso, se instruya a quien corresponda para que realizase los trámites necesarios ante la Legislatura del Estado de Querétaro, para su autorización definitiva.

Dejo constancia de los 20 años laborados para la Administración Municipal de Jalpan de Serra, Qro., como lo establecen los artículos citados en base a la Ley de los Trabajadores del Estado, con los documentos que anexo al presente en copia certificada por notario público o en su caso por el Secretario del Ayuntamiento, que son:

1. Original de Acta de Nacimiento
2. Constancia expedida por Recursos Humanos referente a la antigüedad
3. Constancia expedida por Oficialía Mayor referente al NO solicitud de licencia prejubilatoria
4. Copia certificada de la credencial de elector expedida por el IFE
5. Copia certificada de CURP
6. Últimos dos recibos de pago de nómina certificados
7. Dos fotografías tamaño credencial
8. Constancias originales o nombramientos de cada Administración Municipal a la que preste mis servicios.

En espera de su apoyo y favorable respuesta, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente:**

  
**C. Marcelino Suárez Vega**  
Velador Auditorio Municipal

